

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 30 del mes de Agosto del año 2023, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional **LPN258/2023** con Concurrencia del Comité para la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA LA SISEMH**”, ante la presencia del Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, C. Aimeé Nicole Dugas Ruíz, Coordinadora General de Planeación Evaluación y Seguimiento, C. Mirna Ayde Hernández Moreno, Coordinadora Administrativa, C. Sofía Eanney Tabarez Castañeda, Coordinadora de Proyectos D adscrita a la Dirección de Prevención de las Violencias , C. Alma Guadalupe Guerrero García, Directora de Prevención de las Violencias de la SISEMH, C. María Fernanda Ochoa Ladrón de Guevara, Analista Especializada y Psic. Ángel Alfonso García Tornero, Coordinador Especializado, se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguiente:

PARTICIPANTES**CENTRO IBEROAMERICANO DE
FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C.****BRENDA IZETH SÁNCHEZ ORTÍZ**

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la precisión administrativa que remite mediante correo electrónico el área requirente.

-Inicio de precisión administrativa: (solicitud **39-030-2023** para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres)

.... el presente es para solicitar se realice la precisión administrativa para el proceso de LPN 258/2023, En el anexo técnico de las bases en la página 66, partida 3 solicitud 39-030-2023:

Dice: fecha límite de entrega 30 de octubre

Debe decir: fecha límite de entrega 30 de noviembre

Lo anterior, sin modificar el contenido técnico del mismo.

-fin de precisión administrativa.

La presente precisión administrativa forma parte de la convocatoria y las bases por lo que los participantes en el presente procedimiento las deberán de tomar en cuenta y considerarla, inclusive, para la presentación de su propuesta.

Posteriormente se da lectura a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención, conforme a las respuestas proporcionadas por la



Dirección de Prevención de las Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

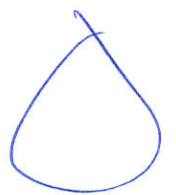
Inicio de preguntas:

Prospectiva y Consultoría estratégica S.C.

PREGUNTA 1.- En el anexo 1, carta de requerimientos técnicos, los proyectos: “Elaboración de Memoria Documental y Libro Blanco se la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres por el periodo 2019-2024 y Documentos de buenas prácticas de la política de igualdad y una vida libre de violencia en el estado de Jalisco 2019-2024”; “Evaluación de impacto en el desarrollo de autonomía económica y de capacidades empresariales y en perspectiva de género del Programa Empresarias de Alto Impacto”; y “Evaluación de la lógica de intervención del Programa Barrios de Paz”, en sus respectivos anexos técnicos, indican ser la PARTIDA: 01, en los tres casos, se solicita a la convocante aclarar ¿si esos tres proyectos al ser los tres primeros en el orden del la carta de requerimientos técnicos, corresponden a la Partida 1, 2 y 3 para efectos de la presentación de la propuesta técnica y económica?

Respuesta: Es correcta su apreciación y se deberán presentar tal como se señala en el anexo 1 de las bases.

GRUPO	PARTIDA	SOLICITUD
1	1	39-028-2023
2	2	39-029-2023
3	3	39-030-2023
4	4	39-032-2023
5	5	39-033-2023
6	6	39-034-2023
7	7	39-035-2023
8	8	39-036-2023
9	9	39-037-2023
10	10	39-038-2023
11	11	39-039-2023



PREGUNTA 2.- En el anexo 1, carta de requerimientos técnicos, anexo técnico del proyecto: “Evaluación de la lógica de intervención del Programa Barrios de Paz”, se menciona en la página 66 de las bases que la fecha límite de entrega es el 30 de octubre y se contemplan 12 semanas de trabajo. Considerando que de acuerdo con el calendario de actividades de las bases, el fallo pudiera emitirse hasta 20 días posteriores a la apertura de propuestas, se le solicita a la convocante aclarar: ¿qué tiempos deben considerarse en el cronograma del plan de trabajo para no incumplir las 12 semanas de trabajo, ni la fecha de entrega indicada en el anexo técnico?



RESPUESTA: Se manifiesta que el plazo para entrega será el 30 de noviembre de 2023.



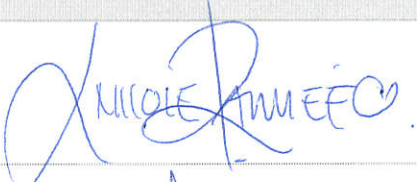



No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego a lo establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, **LPN258/2023** con Concurrencia del Comité para la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA LA SISEMH**”, a las 13:37 horas del día 30 del mes de Agosto del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

<p>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.</p>	
<p>Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

<p>C. Aimeé Nicole Dugas Ruíz Coordinadora General de Planeación Evaluación y Seguimiento Solicitud: 39-028-2023</p>	
<p>C. Mirna Ayde Hernández Moreno Coordinadora Administrativa C Solicitud: 39-029-2023</p>	
<p>C. Sofía Eanney Tabarez Castañeda Coordinadora de Proyectos D, adscrita a la Dirección de Prevención de las Violencias Solicitud: 39-030-2023</p>	
<p>C. Alma Guadalupe Guerrero García Directora de Prevención de las Violencias de la SISEMH Solicitud: 39-030-2023</p>	



C. María Fernanda Ochoa Ladrón de Guevara Analista Especializada Solicitudes: 39-032-2023, 39-033-2023, 39-034-2023, 39-035-2023, 39-036-2023, 39-037-2023, 39-038-2023 y 39-039-2023	
Psic. Ángel Alfonso García Tornero Coordinador Especializado Solicitudes: 39-032-2023, 39-033-2023, 39-034-2023, 39-035-2023, 39-036-2023, 39-037-2023, 39-038-2023 y 39-039-2023	

PARTICIPANTES	
CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C.	